

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
· ALCALDIA  
· \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designa docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 17 JUL 2017

DECRETO N° 2358 .4 (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Medica Presentada por la docente de la Escuela E-693, Doña Cecilia Pino Herrera; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1 600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	JESSICA DE LAS MERCEDES AVILA HENRIQUEZ
ESTABLECIMIENTO	Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	
FUNCION	Docente de Educación Diferencial
JORNADA	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	05 de julio de 2017
HASTA	03 de agosto de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Dona Cecilia Pino Herrera
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	MODELO - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 - **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE - ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEBSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"